



Rad. 680013110004-2015-00944-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 27 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes interesadas el Formulario de Calificación-Constancia de Inscripción allegado el 12/09/2022 2:55PM por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

En atención a la solicitud elevada el 22/09/2022 10:19AM, remítase la información solicitada por la Inmobiliaria Paseo España - Abogados E.U., para que en virtud de la medida de embargo y retención que recae en los cánones de arrendamiento de los inmuebles de propiedad del causante LUIS ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ, dichos dineros sean puestos a disposición del Juzgado Primero de Familia de Bucaramanga:

- Número de cuenta judicial: 680013110001
- Código del Juzgado 01 Familia: 680013110001
- Numero del proceso: 68001311000120150098500

A fin de realizar la conversión de los depósitos consignados en el trámite de la referencia, se dispone requerir nuevamente al Juzgado Primero de Familia de Bucaramanga, solicitando que en el menor tiempo posible traslade a esta dependencia judicial la cuenta judicial del proceso 68001311000420150094400, trasladada el 15 de marzo de 2021, según transacción realizada en el portal web del Banco Agrario de Colombia.

Nombre Transacción	
Tipo Transacción:	TRASLADAR PROCESO JUDICIAL
Resultado Transacción:	TRANSACCION EXITOSA, NUMERO DE TRANSACCION: 317812010.
Fecha y Hora Transacción:	15/03/2021 11:28:06 A.M.
Dirección IP:	181.55.21.67
Datos del Proceso	
Numero Proceso:	68001311000420150094400
Datos del Demandante	
Identificación del Demandante:	CEDULA DE CIUDADANIA 63330172
Nombres del Demandante:	ALBA JANETH MENDOZA DIAZ
Datos del Demandado	
Identificación del Demandado:	CEDULA DE CIUDADANIA 5549589
Nombres del Demandado:	LUIS ENRIQUE GONZALEZ
Dependencia a la que Traslada	
Tipo Dependencia:	DESPACHO JUDICIAL
Municipio:	BUCARAMANGA (SANTANDER)
Dependencia:	680013110001-680013110001-JUZ 001 FAMILIA BUCARAMANGA

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **110** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

TURNO 2022-300-6-33331

Olga Lucia Caballero Barragan <olga.caballero@supernotariado.gov.co>

Lun 12/09/2022 2:55 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo

Comedidamente me permito adjuntar Oficio Y Constancia de Inscripción del turno en mención.

Cualquier solicitud remitirla al correo electrónico **ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co**

Atentamente

OLGA LUCIA CABALLERO
Auxiliar Administrativo
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Carrera 20 # 34-01
Bucaramanga, Colombia
Teléfono: PBX 6521311 EXT 3307-332

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Página: 1

Impreso el 5 de Septiembre de 2022 a las 12:17:38 pm

Con el turno 2022-300-6-33331 se calificaron las siguientes matrículas:

300-24524 300-46644 300-62050 300-149780 300-215757 300-272574

Nro Matricula: 300-24524

CIRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA No. Catastro: 68001010500220010000
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: BUCARAMANGA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CALLE 52 # 21-25 NUEVO SOTOMAYOR
 2) CALLE 52 # 21-A-25 Y 21-A-27

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 26/8/2022 Radicación 2022-300-6-33331

DOC: OFICIO 1629 DEL: 21/7/2022 JUZGADO 004 FAMILIA DE CIRCUITO DE BUCARAMANGA DE

BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0425 EMBARGO DE LA SUCESION - ACLARACIÓN: EMBARGO COMUNICADO
 POR OFICIO 182 DEL 28/1/2016 - RAD:2015-0944 DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE B/MANGA QUEDA VIGENTE PARA EL
 PROCESO DE SUCESION 2015-00985-00 DE CONOCIMIENTO DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDOZA DIAZ ALBA YANETH CC# 63330172

A: GONZALEZ LUIS ENRIQUE CC# 5549589 X

Nro Matricula: 300-46644

CIRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA No. Catastro: 68001010502500015000
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: BUCARAMANGA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CARRERA 16 #50-30

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 26/8/2022 Radicación 2022-300-6-33331

DOC: OFICIO 1629 DEL: 21/7/2022 JUZGADO 004 FAMILIA DE CIRCUITO DE BUCARAMANGA DE

BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0425 EMBARGO DE LA SUCESION - ACLARACIÓN: EMBARGO COMUNICADO
 POR OFICIO 182 DEL 28/1/2016 - RAD:2015-0944 DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE B/MANGA QUEDA VIGENTE PARA EL
 PROCESO DE SUCESION 2015-00985-00 DE CONOCIMIENTO DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDOZA DIAZ ALBA YANETH CC# 63330172

A: GONZALEZ LUIS ENRIQUE CC# 5549589 X

Nro Matricula: 300-62050

CIRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA No. Catastro: 68001010502460001000
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: BUCARAMANGA TIPO PREDIO: URBANO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA OFC. 216 TEL.: 6428326
j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 21 de julio de 2022.

Oficio N° 1629-2015-944

Al contestar favor tener en cuenta el radicado del proceso

Señores:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
documentosregistrobucaramanga@supernotariado.gov.co

REFERENCIA: PROCESO SUCESION INTESTADA
RADICADO: 68001-31-10-004-2015-00944-00
DEMANDANTE: ALBA YANETH MENDOZA DIAZ C.C. 63.330172
CAUSANTE: LUIS ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ C.C. 5549589

Comendidamente me permito comunicarle que, mediante auto del 7 de julio de 2022, ejecutoriado y en firme, se dispuso:

"Atendiendo la nota devolutiva allegada el 15/06/2022 1:56PM por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, se ordena librar comunicación a dicha entidad precisando que la medida de embargo que recae sobre los inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria No 300-24524, 300-62050, 300-149780, 300-215757, 300-272574 y 300-46644, decretada por auto del 28-01-2016 y comunicada con oficio 182/2015-0944 del 28 de enero de 2016, queda vigente para el proceso de sucesión 2015-00985-00 de conocimiento del Juzgado Primero de Familia de Bucaramanga".

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

Firmado Por:
Erika Andrea Ariza Vesquez
Secretaría
Juzgado De Circuito
Familia 04
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 211b98ffb86b772a47ba637ebe0ac8b6e9934c7b44bc76c6e8e0352757352bbe

Documento generado en 21/07/2022 02:30:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>